

ORDENANZA N° 2051

VISTO Y CONSIDERANDO:

Ordenanza N° 2038: Programación y ejecución de la obra de cordón cuneta

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLAYOSA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

Art. 1º) MODIFIQUESE el artículo N° 1 de la Ordenanza N° 2038, quedando detallado de la siguiente manera: DECLARASE de Utilidad Pública y Pago Obligatorio y dispóngase la construcción de Cordón Cuneta en las calles Elidio J. B. Alemani, 15 De octubre, Juana Destefanis, Francisco Bocco (todas ambos lados) y Los Inmigrantes (lado este) del Barrio Los Algarrobos, todas desde Bv. San Martín hasta final de calle, en calle La Aurora entre Juan B. Alberdi y Gob. José Manuel De La Sota (ambos lados), en calle Rolando Mazzoni entre La Aurora y final de calle (ambos lados) y sus correspondientes bocacalles;

Art. 2º)- Comuníquese, Publíquese, dese al Libro de resoluciones, cumplido que fuere, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PLAYOSA, A LOS DOS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Prom.p/Dcto. N° 118/2025

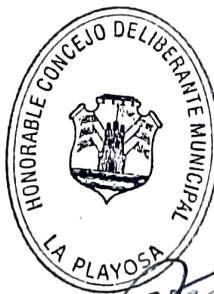
De Fecha 03/06/2025

Public. en Transp. y Boletín Municipal

MARINO, FRANCO DAVI
CONCEJAL
Municipalidad de La Playosa

RICARDO WALTON GONELLA
CONCEJAL
Municipalidad de La Playosa

EREZ, CESAR ESTEBAN
CONCEJAL
Municipalidad de La Playosa



MAZZONI, MARIA LAURA
RESIDENTE H.C.D.
Municipalidad de La Playosa

SERVETTI, FRANCISCO SEBASTIAN
CONCEJAL
Municipalidad de La Playosa

IVANA DEL VALLE FORMIA
CONCEJAL
Municipalidad de La Playosa

